

**CONTRATO DE TRANSPORTE**  
**GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

NO.  
CONTRATO

ST

TRANSPORTADOR:	Carlos Mario Maza Valderrama		
NIT:	11 7916780	TELÉFONO:	3133954152
CONTRANTANTE:	GLADIS ANDREA GIRONDO C		
NIT.	22 159 465	TELÉFONO	321 4765062
DIRECCION:	Carrera 61 # 28-40	EMAIL:	
NOMBRE R/L	CC		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

Nit.

CONVENIO	NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA
----------	------------	-----------	----------

**CONDICIONES DEL CONTRATO**

VEHICULO	PLACA: 1J2 768	MODELO: 2023	MARCA MERCEDES
	No INTERNO 18	CLASE: Buseta	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 19

DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO	DIA 14	MES	Octubre	AÑO 2022
	FECHA DE TERMINA	DIA 19	MES	Octubre	AÑO 2022

VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____				
--------------------	---	--	--	--	--

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL			
		ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT	
		VALOR REST	\$ _____		
		FECHA PAGO	DIA _____ MES _____	AÑO _____	

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____ ) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín	HORA SALIDA	
	DESTINO	HORA LLEGADA		
	AREA DE OPERACION	Municipal _____ A. Metropolitana _____ Departamental _____ Nacional _____		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	Alto de Polímeros - Envigado - Sabaneta - Estrella - Caldas - 1 hora 30 min		
	No. PASAJEROS	Sot (ris) - Bolívar - Bello - Copacabana - Girardota - Barbosa		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELÉFONO
	Gladiis Andrea Girondo C	22 159 465	321 476 5062

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de \_\_\_\_\_

A los días _____	Del mes/año _____
CC. 11 7916780 TRANSPORTADOR	Gladiis Andrea Girondo C CONTRATANTE
CC. 22 159 465	CONTRATANTE